



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR



*DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR TECNOLÓGICA*

*DOCUMENTO DEL PROCESO DE PROMOCIÓN
PARA EL PERSONAL DOCENTE DEL SISTEMA
NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICA*

CONTENIDO

PÁGINA

<i>ASPECTOS GENERALES</i>	<i>4</i>
<i>1.1 PRESENTACIÓN</i>	
<i>1.2 OBJETIVOS</i>	
<i>1.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</i>	
<i>2.- ASPECTOS NORMATIVOS</i>	<i>7</i>
<i>2.1 BASE LEGAL</i>	
<i>2.2 ARTÍCULOS QUE NORMAN EL PROCESO DE PROMOCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE</i>	
<i>3.- CONVOCATORIA</i>	<i>14</i>
<i>3.1 DEFINICIÓN, REQUISITOS, EFECTOS, TRÁMITES, DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y FECHAS</i>	
<i>4.- CATEGORÍAS PRO MOVIBLES</i>	<i>18</i>
<i>5.- REQUISITOS REGLAMENTARIOS POR CATEGORÍA</i>	<i>20</i>
<i>6.- IDENTIFICACIÓN Y LLENADO DE FORMATOS</i>	<i>42</i>
<i>6.1 PROFESORES</i>	
<i>6.1.1 SOLICITUD PARA EVALUACIÓN DE PROMOCIÓN</i>	
<i>6.1.2 GUÍA PARA EL LLENADO DE LA SOLICITUD DE PROMOCIÓN</i>	
<i>6.2 CENTROS DE TRABAJO</i>	
<i>6.2.1. FORMATO DEL PROGRAMA DE TRABAJO</i>	
<i>6.2.2. LIBERACIÓN DE ACTIVIDADES</i>	
<i>6.2.3. RESUMEN DE ANEXOS A LA SOLICITUD</i>	

6.3 COMISIÓN DICTAMINADORA DE LOS CENTROS DE TRABAJO

6.3.1 DICTAMEN DE PROMOVIDO

6.3.2 DICTAMEN DE NO PROMOVIDO

6.3.3 DICTAMEN DE PROMOVIDO COMO RESPUESTA DE INCONFORMIDAD

6.3.4 DICTAMEN DE RATIFICACIÓN DE NO PROMOVIDO POR INCONFORMIDAD

7.- OBSERVACIONES GENERALES DEL PROCESO DE PROMOCIÓN

86

7.1 ENTREGA DE DOCUMENTOS

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 PRESENTACIÓN

1.2 OBJETIVOS

1.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

1.1 PRESENTACIÓN

El presente documento tiene como finalidad dar a conocer las actividades a realizar para llevar a cabo el Programa de Promoción para el Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

Así mismo, se pretende que sirva de herramienta para que los Profesores, las Comisiones Dictaminadoras, los Directores de los Centros de Trabajo y todo aquel personal involucrado en el proceso, conozcan la mecánica de trabajo y los tiempos en que debe de cumplirse para que tanto la Dirección General de Educación Superior Tecnológica como la Coordinación Sectorial de Personal, puedan trabajar coordinadamente dentro de un marco de calidad en la prestación de este servicio.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 OBJETIVO GENERAL:

Conocer la normatividad para el programa de promoción docente y su correcta aplicación de acuerdo a los requisitos establecidos en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos y la convocatoria emitida para este propósito.

1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1) Conocer las normas y aspectos de reglamentación de promoción para el Personal Docente.
- 2) Orientar y conducir al profesor en la integración y manejo de los documentos y requisitos para que participe en el programa de promoción docente.
- 3) Conocer la solicitud de evaluación docente y los formatos de los dictámenes de la Comisión Dictaminadora de los Centros de Trabajo.

2. ASPECTOS NORMATIVOS

2.1 BASE LEGAL

2.2 ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO QUE NORMAN EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

2.1. BASE LEGAL

- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública.
- Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- Reglamento de Promoción del Personal Docente de los IT's.
- Lineamientos Generales que regulan el Sistema de Administración de Personal.
- Lineamientos para la promoción del personal docente (circular No. 17 del 15 de junio del 1994, emitida por la Oficialía Mayor a través de la Dirección General de Personal de la SEP)

*2.2 ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE
TRABAJO DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS QUE NORMAN
EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN.*

*TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES*

Artículo 9. La promoción a las diferentes categorías y niveles del personal docente estará sujeta a los procedimientos para los concursos de oposición que se establecen en este Reglamento Interior; y dicho personal sólo podrá ser promovido a partir del momento en que adquiera su base (definitividad).

*TÍTULO QUINTO
SELECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE*

*CAPÍTULO I
DE LA SELECCIÓN*

Artículo 105. Para obtener la promoción, el personal docente deberá cumplir siempre con el procedimiento establecido del concurso de oposición en este Reglamento Interior.

*TÍTULO SEXTO
ORGANOS QUE INTERVIENEN EN EL INGRESO Y PROMOCIÓN DEL
PERSONAL DOCENTE*

*CAPÍTULO I
DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA*

Artículo 113. En el ingreso y promoción del personal docente intervendrá:

- a) El Director del Instituto
- b) La Comisión Dictaminadora
- c) Los Jurados Calificadores

Artículo 114. Para la selección y promoción del personal docente se integrará una Comisión Dictaminadora en cada Instituto Tecnológico, cuya función será la de instrumentar, valorar y dictaminar los concursos de oposición y emitir el dictamen correspondiente.

Artículo 115. La Comisión Dictaminadora de cada Instituto tendrá carácter honorífico y temporal y estará integrada por:

- I.- Un representante nombrado por la Dirección General
- II.- Dos representantes nombrados por la Dirección del Instituto
- III.- Dos representantes de los profesores elegidos por el personal docente del Instituto, convocados por la representación de la Organización Sindical

Artículo 116. Para poder ser electo miembro de la Comisión Dictaminadora de un Instituto se requiere:

- a) Poseer por lo menos título a nivel licenciatura y formar parte preferentemente del personal del Instituto Tecnológico
- b) Tener una antigüedad mínima de tres años de labor docente
- c) Ser mexicano por nacimiento
- d) Tener reconocido prestigio docente

Artículo 118. Los miembros de la Comisión Dictaminadora durarán un año en sus funciones y podrán ser removidos o ratificados en sus cargos por quienes los nombraron o eligieron para tal efecto.

Artículo 119. La Comisión Dictaminadora se organizará y funcionará de acuerdo con las reglas siguientes:

- a) Fungirá como presidente el miembro de la Comisión de mayor antigüedad docente en el Instituto Tecnológico respectivo.
En caso de inasistencia del presidente a una reunión, será sustituido por el que le siga en antigüedad.
- b) La Comisión Dictaminadora designará de entre sus miembros el que deba fungir como secretario. En caso de

-
-
- inasistencia de éste a una reunión, la Comisión elegirá a quien deba sustituirlo.
- c) Podrá sesionar con la asistencia de 4 de sus miembros.
 - d) El dictamen de la Comisión Dictaminadora deberá estar avalado por la totalidad de sus integrantes.

TÍTULO SÉPTIMO
PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL
DOCENTE

CAPÍTULO I
DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN

Artículo 122. La promoción del personal docente a las diferentes categorías y niveles en los Institutos Tecnológicos se otorgará mediante el concurso de oposición correspondiente, según lo establecido en este Reglamento Interior, una vez que se haya comprobado con su hoja de liberación de actividades el cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones docentes.

Artículo 123. El concurso de oposición es el medio para el ingreso y la promoción del personal docente de los Institutos Tecnológicos.

Artículo 124. Los concursos de oposición podrán ser:

- a) Concurso abierto para ingreso
- b) Concurso cerrado para promoción

El concurso de oposición para ingreso (concurso abierto) es el procedimiento a través del cual cualquier persona puede aspirar a obtener una categoría y nivel vacante puesta a concurso. El concurso de oposición para promoción (concurso cerrado) es el procedimiento mediante el cual el personal docente de los Institutos Tecnológicos puede ser ascendido de categoría o nivel.

CAPÍTULO III
DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA PROMOCIÓN O
CONCURSOS CERRADOS

Artículo 133. Podrá solicitar que se abra un concurso de oposición cerrado para promoción:

El personal docente definitivo que haya cumplido un año de servicio ininterrumpido en una misma categoría y nivel, con el objeto que se resuelva si procede su ascenso a la siguiente categoría o nivel.

Artículo 134. El procedimiento a seguir en el concurso de oposición para promoción, o concurso cerrado, será el siguiente:

Los interesados, deberán solicitar por escrito a la Dirección del Instituto que se abra el concurso correspondiente.

- a) Después de verificar si se satisfacen los requisitos reglamentarios, se enviará a la Comisión Dictaminadora, dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de presentación de la solicitud, los expedientes de los aspirantes junto con las observaciones de la Dirección sobre la labor docente de éstos.
- c) La Comisión Dictaminadora, previo estudio de los expedientes y en caso de la aplicación de las pruebas específicas referidas en los concursos de oposición para ingreso establecidas en el artículo 129 de este Reglamento Interior, emitirá su dictamen dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se reciban dichos expedientes, notificando por escrito los resultados a la Dirección del Instituto Tecnológico y a la Organización Sindical.
- c) Si la Comisión Dictaminadora encuentra que los interesados satisfacen los requisitos reglamentarios y han cumplido con los planes de docencia o investigación de su programa de actividades, establecerá la aptitud de los candidatos para la categoría o nivel inmediato superior.
- d) Si el dictamen de la Comisión Dictaminadora es desfavorable al solicitante, éste conservará su misma categoría y nivel, sin menoscabo del derecho a

participar en los concursos de oposición que se abran.

- e) En caso de inconformidad del sustentante, éste podrá Presentar solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora en un plazo de 10 días, contados a partir de la fecha de comunicación del resultado, la que en los 10 días siguientes ratificará o rectificará su dictamen, respetando el derecho de audiencia del sustentante.
- g) El cambio de un miembro del personal docente de carrera de medio tiempo a tres cuartos de tiempo, o de tres cuartos de tiempo a tiempo completo, dentro de la misma categoría y nivel, se podrá efectuar siempre y cuando exista partida presupuestal.

Artículo 135. Los recursos financieros para las promociones, cuando éstas procedan, se tomarán de la plaza que ocupe el miembro promovido para completar la plaza de la categoría y nivel alcanzado.

3. CONVOCATORIA

3.1 DEFINICIÓN, REQUISITOS, EFECTOS, TRÁMITES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y FECHAS

*ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS CONSIDERADAS COMO
EXPERIENCIA PROFESIONAL*

<i>No.</i>	<i>ACTIVIDAD</i>	<i>TIEMPO ACREDITABLE EN MESES</i>	<i>DOCUMENTOS COMPROBATORIOS</i>
1	Asesoría en concursos de creatividad y/o ciencias básicas (regional y nacional)	3 en regional 6 en nacional	Constancia y memoria técnica (creatividad), constancia y diploma (ciencias básicas)
2	Asesoría a empresas bajo acuerdo o bases de coordinación	DURACIÓN	Constancia y acuerdo o bases de coordinación
3	Asesoría en proyectos de emprendedores (micro industria)	DURACIÓN	Constancia y proyecto
4	Asesoría reticular	6	Constancia y programa de trabajo
5	Asesoría/sinodalía de tesis: Licenciatura Maestría Doctorado	3 6 12	Constancia o copia de acta
6	Conferencia dictada	3 local 6 en nacional o internacional	Constancia y conferencia
7	Curso a la industria	DURACIÓN	Constancia
8	Curso al personal del mismo subsistema u otros subsistemas	3	Constancia
9	Curso de titulación	6	Constancia
10	Desarrollo o dirección de proyectos de investigación	DURACIÓN	Protocolo, reporte y constancia
11	Diseño y construcción de material y equipo de enseñanza	6	Constancia y memoria técnica
12	Diseño de software	12	Constancia y memoria técnica
13	Dirección o realización de proyectos de desarrollo tecnológico	DURACIÓN	Protocolo, reporte y constancia
14	Elaboración de apuntes, material didáctico y libros	DURACIÓN	Constancia y material
15	Estadía técnica	DURACIÓN	Constancia y reporte
16	Instalación y/o mantenimiento de equipo	6	Constancia
17	Jefe / auxiliar de taller o laboratorio	DURACIÓN	Nombramiento y constancia
18	Monografía elaborada	6	Constancia y monografía
19	Organización de eventos regionales, nacionales o internacionales (responsable)	3 en regional 6 en nacional o internacional	Constancia
20	Participación en la dirección y administración de sistemas educativos	DURACIÓN	Nombramiento y constancia
21	Ponencia en eventos académicos	3 local 6 nacional	Constancia y ponencia
22	Presidente y secretario de academia	DURACIÓN	Nombramiento y constancia
23	Prototipo elaborado y desarrollado	12	Constancia y memoria técnica
24	Responsable de la revisión de prácticas profesionales	DURACIÓN	constancia

*La acreditación de la experiencia profesional se hará por año. Esta acreditación no podrá exceder de un año; sin embargo cuando se acrediten tiempos menores de un año podrán acumularse los tiempos de acreditación parcial de varios periodos, siempre y cuando no excedan los 12 meses de cada año.

3. CATEGORÍAS PROMOVIBLES

CATEGORÍAS PROMOVIBLES

Profesor de Asignatura de E.S.	“A”, “B”
Profesor de Carrera de E.S. Asociado	“A”, “B” o “C”.
Profesor de Carrera de E.S. Titular	“A” o “B”
Profesor Investigador de Carrera Titular	“A” o “B”
Técnico Docente de Asignatura de E.S.	“A” o “B”
Técnico Docente de Carrera de E.S. Asociado	“A”, “B” o “C”
Técnico Docente de Carrera de E.S. Titular	“A”, “B”

No se consideran las categorías de Profesor de Carrera de E.S. Titular “C”, Profesor Investigador de Carrera Titular “C”, Profesor Asignatura de E.S. “C”, Técnico Docente de Asignatura de E. S. “C” y Técnico Docente de Carrera de E. S. Titular “C”, debido a que son las categorías más altas del tabulador en su tipo.

No se efectuarán trámites de cambio de tipo de categorías de Técnicos a Profesores de Carrera y de éstos a Profesores Investigadores, ya que no se contemplan por medio del Programa de Promoción.

*5. REQUISITOS
REGLAMENTARIOS*

REQUISITOS REGLAMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE

Categoría: *PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "A"*
Clave : *E3519*
Artículo : *21*

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

ALTERNATIVA I

ALTERNATIVA II

REQUISITOS REGLAMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE

Categoría: *PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "B"*
Clave : *E3521*
Artículo : *22*

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

ALTERNATIVA I

ALTERNATIVA II

- | <i>ALTERNATIVA I</i> | <i>ALTERNATIVA II</i> |
|---|-----------------------|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Tener un año de labores en el nivel A y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes | |

REQUISITOS REGLAMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE

Categoría: *PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "C"*
Clave : *E3525*
Artículo :

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en ciencias en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I

ALTERNATIVA II

-
- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualesquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad. | <ul style="list-style-type: none">▪ Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia. |
|--|---|

REQUISITOS REGLAMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE

Categoría: *PROFESOR DE CARRERA DE E.S. ASOCIADO "A"*
Clave : *E3607, E3707 y E3807*
Artículo : *37*

Haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I

ALTERNATIVA II

- Tener un año de labores en la categoría anterior.

- Tener seis años de experiencia profesional y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

REQUISITOS REGLAMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE

Categoría: *PROFESOR DE CARRERA DE E.S. ASOCIADO "B"*
Clave : *E3609, E3709 y E3809*
Artículo : *38*

Ser candidato al grado de maestro en una institución de educación superior; o haber realizado alguna especialidad con duración mínima de diez meses en una institución de educación superior; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con tres años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I

ALTERNATIVA II

-
- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior asociado A, habiendo participado en cualesquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad. | <ul style="list-style-type: none">▪ Tener ocho años de experiencia profesional, habiendo desempeñado labores relacionadas con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia. |
|---|--|

REQUISITOS REGLAMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE

Categoría: *PROFESOR DE CARRERA DE E.S. ASOCIADO "C"*
Clave : *E3611, E3711 y E3811*
Artículo : *39*

Poseer el grado de maestro en una institución de educación superior; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por los menos con seis años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I

- Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior asociado B, habiendo participado en cualesquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.

ALTERNATIVA II

- Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

REQUISITOS REGLAMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE

Categoría: *PROFESOR DE CARRERA DE E.S. TITULAR "A"*
Clave : *E3613, E3713 y E3813*
Artículo : *40*

Ser candidato al grado de doctor en una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior por lo menos con dos años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con ocho años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I

ALTERNATIVA II

-
- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior asociado C, haber impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, contando con publicaciones Técnico-científicas y habiendo realizado investigaciones. | <ul style="list-style-type: none">▪ Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con cuatro años de experiencia docente a nivel superior, habiendo aprobado cursos de docencia. |
|---|---|

REQUISITOS REGLAMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE

Categoría: *PROFESOR DE CARRERA DE E.S. TITULAR "B"*
Clave : *E3615, E3715 y E3815*
Artículo : *41*

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I

ALTERNATIVA II

-
-
- Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular A, habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, y contar con publicaciones Técnico-científicas y haber realizado y dirigido investigaciones.
 - Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener cinco años de experiencia docente a nivel superior, haber citado conferencias e impartido cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.

REQUISITOS REGLAMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE

Categoría: *PROFESOR DE CARRERA DE E.S. TITULAR "C"*
Clave : *E3617, E3717 y E3817*
Artículo : *42*

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I

ALTERNATIVA II

-
-
- Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular B, habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, contar con publicaciones Técnico-científicas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio
 - Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

REQUISITOS REGLAMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE

Categoría: PROFESOR INVESTIGADOR DE CARRERA TITULAR "A"
Clave : E3659, E3759 y E3859
Artículo : 48

Ser candidato al grado de doctor en una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución superior, por lo menos con dos años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I

ALTERNATIVA II

- Tener un año de labores como profesor de carrera asociado C, durante el cual haya impartido cátedra a nivel de posgrado, contar con publicaciones Técnico-científicas y haber realizado investigaciones.

- Tener cuatro años de experiencia docente en el nivel superior, habiendo aprobado cursos de docencia y tener dos años de experiencia en investigación científica y tecnológica.

REQUISITOS REGLAMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE

Categoría: PROFESOR INVESTIGADOR DE CARRERA TITULAR "B"
Clave : E3661, E3761 y E3861
Artículo : 49

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I

ALTERNATIVA II

- Tener un año de labores como profesor investigador de carrera titular A, habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado, contando con publicaciones Técnico-científicas y habiendo realizado y dirigido investigaciones.

- Tener cinco años de experiencia docente a nivel superior, haber dictado conferencias o cursos especiales, haber aprobado cursos de docencia y tener cuatro años de experiencia en investigación científica y tecnológica.

REQUISITOS REGLAMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE

Categoría: PROFESOR INVESTIGADOR DE CARRERA TITULAR "C"
Clave : E3663, E3763 y E3863
Artículo : 50

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con siete años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I

ALTERNATIVA II

- Tener un año de labores como profesor investigador de carrera titular B, habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado, contando con publicaciones Técnico-científicas, haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio y haber realizado y dirigido investigaciones.

- Tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales, haber llevado a cabo actividades de organización y dirección de sistemas educativos y tener seis años de experiencia en investigación científica y tecnológica.

REQUISITOS REGLAMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE

Categoría: *TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA DE E.S. "A"*
Clave : *E3505*
Artículo : *67*

Poseer título en una carrera técnica de nivel medio superior o su equivalente, expedido por una institución del Sistema Nacional de Educación Técnica.

ALTERNATIVA I

ALTERNATIVA II

-
-
- Tener dos años de experiencia profesional en las áreas que se atienden en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar.

REQUISITOS REGLAMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE

Categoría: TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA DE E.S. "B"
Clave : E3507
Artículo : 68

Poseer título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I

ALTERNATIVA II

-
-
- Tener un año de labores como técnico docente de asignatura de enseñanza superior nivel A, haber participado en el diseño y construcción de material y equipo de enseñanza o investigación y haber prestado servicios de mantenimiento, reparación, ajuste y calibración de instrumental y equipo de enseñanza o investigación.
 - Tener tres años de experiencia profesional en instituciones o empresas productoras de material y equipo didáctico, técnico o científico.

REQUISITOS REGLAMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE

Categoría: *TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA DE E.S. "C"*
Clave : *E3509*
Artículo : *69*

Ser candidato al grado de maestro en una institución de educación superior; o haber realizado una especialidad con duración mínima de diez meses en una institución de educación superior; o haber obtenido título de licenciatura expedida por una institución de educación superior, por lo menos con dos años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I

ALTERNATIVA II

- Tener un año de labores como técnico docente de enseñanza superior nivel B y haber prestado asesorías y asistencia técnica a terceros a través de los Institutos Tecnológicos.

- Tener cinco años de experiencia profesional en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar

REQUISITOS REGLAMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE

Categoría: *TÉCNICO DOCENTE DE CARRERA E.S. ASOCIADO "A"*
Clave : *E3637, E3737 y E3837*
Artículo : *84*

Poseer título de licenciatura expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido la pasantía en la misma con tres años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I

ALTERNATIVA II

-
-
- Tener un año de labores como técnico docente de carrera de enseñanza superior auxiliar C y haber aprobado cursos de docencia.

- Tener cuatro años de experiencia profesional en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar

REQUISITOS REGLAMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE

Categoría: TÉCNICO DOCENTE DE CARRERA E.S. ASOCIADO "B"
Clave : E3639, E3739 y E3839
Artículo : 85

Haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con dos años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I

ALTERNATIVA II

-
-
- Tener un año de labores como técnico docente de carrera de enseñanza superior asociado A, tener dos años de experiencia como jefe de taller o laboratorio y haber aprobado cursos de docencia.
 - Tener seis años de experiencia profesional en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar y haber aprobado cursos de docencia.

REQUISITOS REGLAMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE

Categoría: *TÉCNICO DOCENTE DE CARRERA E.S. ASOCIADO "C"*
Clave : *E3641, E3741 y E3841*
Artículo : *86*

Ser candidato al grado de maestro en una institución de educación superior; o tener título de licenciatura expedido por una institución de educación superior y haber realizado una especialización con duración mínima de diez meses en una institución de educación superior; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I

ALTERNATIVA II

- Tener un año de labores como técnico docente de carrera de enseñanza superior asociado B, cuatro años de experiencia como jefe de taller o laboratorio, haber sido responsable del equipo de enseñanza o investigación y haber aprobado cursos de docencia.

- Tener ocho años de experiencia profesional en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar, tener dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior y haber aprobado cursos de docencia.

REQUISITOS REGLAMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE

Categoría: *TÉCNICO DOCENTE DE CARRERA E.S. TITULAR "A"*
Clave : *E3643, E3743 y E3843*
Artículo : *86*

Ser candidato al grado de doctor en una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con dos años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con ocho años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I

ALTERNATIVA II

- Tener un año de labores como técnico docente de carrera de enseñanza superior asociado C, haber dirigido investigaciones de carácter técnico, contar con publicaciones técnico-científicas y haber aprobado cursos de docencia.

- Tener diez años de experiencia profesional en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar, tener cuatro años de experiencia docente a nivel superior y haber aprobado cursos de docencia.

REQUISITOS REGLAMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE

Categoría: *TÉCNICO DOCENTE DE CARRERA E.S. TITULAR "B"*
Clave : *E3645, E3745 y E3845*
Artículo : *88*

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I

ALTERNATIVA II

- Tener un año de labores como técnico docente de carrera de enseñanza superior titular A, haber dirigido investigaciones técnicas, contar con publicaciones técnico-científicas relacionadas con el área educativa o de su especialidad, haber dictado conferencias o cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.

- Tener diez años de experiencia profesional en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar, tener cinco años de experiencia docente a nivel superior y haber aprobado cursos de docencia.

REQUISITOS REGLAMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE

Categoría: *TÉCNICO DOCENTE DE CARRERA E.S. TITULAR "C"*
Clave : *E3675, E3775 y E3875*
Artículo :

Tener dos años de poseer el grado de doctor, expedido por una institución de educación superior, o haber obtenido el grado de maestro en ciencias expedido por una institución de educación superior, por lo menos con siete años de anterioridad a su ingreso o promoción; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I

- Tener un año de labores como técnico docente de enseñanza superior titular “B”, haber dirigido investigaciones técnicas, contar con publicaciones técnico-científicas relacionadas con el área educativa o de su especialidad, haber dictado conferencias o cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.

ALTERNATIVA II

- Tener diez años de experiencia profesional en las áreas que se atiende en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar, tener seis años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, haber aprobado cursos de docencia.

6. IDENTIFICACIÓN Y LLENADO DE FORMATOS

6.1 PROFESORES

6.1.1 SOLICITUD PARA LA EVALUACIÓN DE PROMOCIÓN

6.1.2 GUÍA PARA EL LLENADO DE LA SOLICITUD

FOLIO No.

HOJA No. DE



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA



6.1.1 SOLICITUD PARA EVALUACIÓN PROMOCIÓN DOCENTE 2011

DATOS PERSONALES

R.F.C.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C.U.R.P.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NOMBRE :	_____																		
	APELLIDO PATERNO						APELLIDO MATERNO						NOMBRE(S)						

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

ENTIDAD FEDERATIVA:	_____
---------------------	-------

ADSCRIPCIÓN : _____ C.C.T _____

CATEGORÍA(S) Y NIVEL(ES) ACTUAL(ES): _____

CLAVE(S): _____ TIPO: _____ EFECTOS: _____

FECHA DE INGRESO A LA SEP _____

FECHA DE INGRESO AL SISTEMA _____

CLAVE(S) EN LA(S) QUE SOLICITA PROMOCIÓN Y CATEGORÍA O NIVEL INMEDIATO SUPERIOR:

CLAVE	CATEGORÍA Y/O NIVEL INMEDIATO SUPERIOR	I <input type="checkbox"/>	II <input type="checkbox"/>
CLAVE	CATEGORÍA Y/O NIVEL INMEDIATO SUPERIOR	I <input type="checkbox"/>	II <input type="checkbox"/>
CLAVE	CATEGORÍA Y/O NIVEL INMEDIATO SUPERIOR	I <input type="checkbox"/>	II <input type="checkbox"/>

Firma del Profesor: _____ Fecha: _____

FOLIO No.

HOJA No. DE

I.- ESCOLARIDAD

PROFESIÓN (NOMBRE)	NO. DE AÑOS APROBADOS	SITUACIÓN	NOMBRE DE LA ESCUELA O INSTITUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TITILACIÓN
CARRERA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR		<input type="checkbox"/> EST. PARCIALES	No. DE CÉDULA PROF.	AÑO MES	AÑO MES
		<input type="checkbox"/> PASANTE			
		<input type="checkbox"/> TITULADO			
LICENCIATURA		<input type="checkbox"/> EST. PARCIALES	No. DE CÉDULA PROF.	AÑO MES	AÑO MES
		<input type="checkbox"/> PASANTE			
		<input type="checkbox"/> TITULADO			
ESPECIALIDAD (10 MESES O MAS)		<input type="checkbox"/> EST. PARCIALES		AÑO MES	AÑO MES

		<input type="checkbox"/> EST. COMPLETOS			
MAESTRÍA		<input type="checkbox"/> EST. PARCIALES			AÑO MES AÑO MES
		<input type="checkbox"/> CANDIDATO			
		<input type="checkbox"/> CON GRADO			
					AÑO MES AÑO MES
DOCTORADO		<input type="checkbox"/> EST. PARCIALES			
		<input type="checkbox"/> CANDIDATO			
		<input type="checkbox"/> CON GRADO			
					AÑO MES AÑO MES
OTRA CARRERA, ESPECIALIDAD, MAESTRÍA O DOCTORADO		<input type="checkbox"/> EST. PARCIALES			
		<input type="checkbox"/> EST. COMPLETOS			
		<input type="checkbox"/> PASANTE			
		<input type="checkbox"/> CANDIDATO			
		<input type="checkbox"/> TITULADO			
		<input type="checkbox"/> CON GRADO			AÑO MES AÑO MES

Firma del Profesor: _____ Fecha: _____

FOLIO No.

HOJA No. DI

II.- ACTIVIDADES

II.a .- DOCENCIA

MATERIA	AGOSTO DEL 2010		FEBRERO DEL 2011		CARRERA O ESPECIALIDAD	NIVEL
	ENERO DEL 2011		JULIO DEL 2011			
	No. DE GRUPOS	No. DE HORAS POR SEMANA	No. DE GRUPOS	No. DE HORAS POR SEMANA		
TOTAL						

1. - NIVEL SUPERIOR

2. - NIVEL POSTGRADO

II.b.- ACTIVIDADES VINCULADAS DIRECTAMENTE CON LA EDUCACIÓN EN AREAS DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN O EVALUACIÓN, INVESTIGACIÓN O DE MANTENIMIENTO O MANEJO DE EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN CRODE'S

AREA: _____

DESCRIPCIÓN:

Firma del Profesor: _____ Fecha: _____

FOLIO No.

HOJA No. DE

ALTERNATIVA I

III.- ELABORACIÓN DE APUNTES, TEXTOS, MATERIAL DIDÁCTICO U OTROS APOYOS DOCENTES RELACIONADOS CON SU ESPECIALIDAD

III.a.- APUNTES O TEXTOS

NOMBRE DEL TRABAJO ELABORADO	PERÍODO DE REALIZACIÓN		NOMBRE DE LA ASIGNATURA EN QUE SE UTILIZA Y GRADO	FECHA Y NUMERO DE OFICIO	TIPO DE TRABAJO ELABORADO
	INICIO	TERMINO			

--	--	--	--	--	--

1.- APUNTES

2.- TEXTOS

III.b.-MATERIAL DIDÁCTICO

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA EN QUE SE UTILIZA Y GRADO	NIVEL	FECHA DE REALIZACIÓN

1.- NIVEL SUPERIOR

2.- NIVEL POSTGRADO

III.c.- OTROS APOYOS DOCENTES

DESCRIPCIÓN DEL APOYO	NIVEL EN QUE SE APLICA	PERIODO	
		INICIO	TERMINO

1.- NIVEL SUPERIOR

2.- NIVEL POSGRADO

Firma del Profesor: _____ Fecha: _____

FOLIO No.

HOJA No. DE

IV.- CONTAR CON PUBLICACIÓN TÉCNICO CIENTÍFICAS

NOMBRE DEL ARTÍCULO	REVISTA QUE LO PUBLICÓ	FECHA DE PUBLICACIÓN	CIRCULACIÓN	EVALUACIÓN

TIPO DE CIRCULACIÓN:

EVALUACIÓN:

- 1.- INSTITUCIONAL
- 2.- NACIONAL
- 3.- INTERNACIONAL

- A).- CON EDITORIAL
- B).- CON JURADO

V.- INVESTIGACIONES REALIZADAS Y/O DIRIGIDAS

NOMBRE DE LA	NIVEL DE	PERIODO	No OFICIO DE
--------------	----------	---------	--------------

INVESTIGACIÓN	PARTICIPACIÓN	INICIO	TÉRMINO	AUTORIZACIÓN

NIVEL DE PARTICIPACIÓN

- 1.- DIRECTOR DE LA INVESTIGACIÓN.
- 2.- INVESTIGADOR PARTICIPANTE.

**VI.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE PLANES
Y PROGRAMAS DE ESTUDIO**

NOMBRE DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO	PERÍODO DE REALIZACIÓN	FECHA Y NÚMERO DE OFICIO	PARTICIPACIÓN	NIVEL

NIVEL :

- 1.- NIVEL SUPERIOR
- 2.- NIVEL POSGRADO

Firma del Profesor: _____ Fecha: _____

FOLIO No.

HOJA No. DE

**VII.- DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MATERIAL
Y EQUIPO DE ENSEÑANZA O INVESTIGACIÓN
(TÉCNICOS DOCENTES)**

NOMBRE DEL MATERIAL Y EQUIPO	PERIODO DE PARTICIPACIÓN	NOMBRE DE LA ASIGNATURA EN QUE UTILIZA EL EQUIPO

**VIII.- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN,
AJUSTE Y DESCRIPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO DE
ENSEÑANZA O INVESTIGACIÓN
(TÉCNICOS DOCENTES)**

TIPO DE SERVICIO PRESTADO	PERÍODO DE REALIZACIÓN	TIPO DE EQUIPO, E INSTRUMENTAL	ASIGNATURA EN QUE SE UTILIZA

IX.- ASESORÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA A TERCEROS A TRAVÉS DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS (TÉCNICOS DOCENTES)

46DESCRIPCIÓN DE LA ASESORÍA Y ASISTENCIA	FECHA DE LA REALIZACIÓN		LUGAR DE LA REALIZACIÓN
	INICIO	TÉRMINO	

Firma del Profesor: _____ Fecha: _____

FOLIO No.

HOJA No. DE

X.- EXPERIENCIA COMO JEFE DE TALLER O LABORATORIO (TÉCNICOS DOCENTES)

NOMBRE DEL CARGO	FECHA DE LA REALIZACIÓN		CENTRO DE TRABAJO	FECHA Y No. OFICIO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE
	INICIO	TÉRMINO		

XI.- CURSOS DE DOCENCIA APROBADOS (TÉCNICOS DOCENTES)

NOMBRE DEL CURSO	FECHA DE REALIZACIÓN	INSTITUCIÓN DONDE FUE REALIZADO

**XII.- CONFERENCIAS DICTADAS O CURSOS ESPECIALES
(TÉCNICOS DOCENTES)**

NOMBRE DE LA CONFERENCIA O CURSO	FECHA	LUGAR	NIVEL	TIPO

TIPO:

- 1.- NACIONAL
- 2.- INTERNACIONAL

NIVEL :

- 1.- MEDIO SUPERIOR
- 2.- SUPERIOR
- 3.- POSGRADO

Firma del Profesor: _____ Fecha: _____

FOLIO No.

HOJA No. DE

**ALTERNATIVA II
I.- EXPERIENCIA PROFESIONAL
(PROFESORES)**

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN	PERÍODO		No-DE AÑOS	CARGO O PUESTO
	INICIO	TÉRMINO		

**I.a.- ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU PROFESIÓN
(PROFESORES)**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PERÍODO		No DE AÑOS	INSTITUCIÓN O EMPRESA	TIPO DE ACTIVIDAD
	INICIO	TÉRMINO			

- 1.- TRABAJOS DE PLANEACIÓN RELACIONADAS CON SU PROFESIÓN
- 2.- LABORES RELACIONADAS CON SU PROFESIÓN
- 3.- CARGOS RELACIONADOS CON SU PROFESIÓN

**I.b.- EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
(PROFESORES INVESTIGADORES)**

EMPRESA O INSTITUCIÓN DONDE REALIZÓ LA INVESTIGACIÓN	PERÍODO DE LA REALIZACIÓN		No DE AÑOS	NOMBRE DE LA(S) INVESTIGACIÓN(ES)
	INICIO	TÉRMINO		

Firma del Profesor: _____ Fecha: _____

FOLIO No.

HOJA No. DE

**I.c.- EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS AREAS QUE SE ATIENDEN
EN LOS TALLERES Y LABORATORIOS
(TÉCNICOS DOCENTES)**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA	PERÍODO		No DE AÑOS	TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE DEL TALLER O LAB.
	INICIO	TÉRMINO			

**I.d.- EXPERIENCIA PROFESIONAL EN INSTITUCIONES O
EMPRESAS PRODUCTORAS DE MATERIAL Y EQUIPO
DIDÁCTICO, TÉCNICO O CIENTÍFICO.**

(TÉCNICOS DOCENTES)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA	PERÍODO		No DE AÑOS	TIPO DE ACTIVIDAD
	INICIO	TÉRMINO		

II.- EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	PERÍODO		No DE AÑOS	MATERIA O ASIGNATURA	NIVEL
	INICIO	TÉRMINO			

- 1.- NIVEL MEDIO SUPERIOR
- 2.- NIVEL SUPERIOR
- 3.- NIVEL POSGRADO

Firma del Profesor: _____ Fecha: _____

FOLIO No.

HOJA No. DE

III.- CURSOS DE DOCENCIA APROBADOS

NOMBRE DEL CURSO	FECHA DE REALIZACIÓN	INSTITUCIÓN DONDE FUE REALIZADO

IV.- CONFERENCIAS DICTADAS

NOMBRE DE LA CONFERENCIA	FECHA	TIPO	LUGAR DONDE FUE DICTADA

TIPO :

1.- NACIONAL

2.-INTERNACIONAL

V.- CURSOS ESPECIALES IMPARTIDOS

NOMBRE DEL CURSO	FECHA	TIPO	LUGAR DONDE SE IMPARTIÓ

VI.- INVESTIGACIONES REALIZADAS Y DIRIGIDAS

NOMBRE DE LA INVESTIGACIÓN	PERÍODO		No. DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN
	INICIO	TÉRMINO	

Firma del Profesor: _____

Fecha: _____

FOLIO No.

HOJA No. DE

III.- CURSOS DE DOCENCIA APROBADOS

NOMBRE DEL CURSO	FECHA DE REALIZACIÓN	INSTITUCIÓN DONDE FUE REALIZADO

IV.- CONFERENCIAS DICTADAS

NOMBRE DE LA CONFERENCIA	FECHA	TIPO	LUGAR DONDE FUE DICTADA

TIPO :

1.- NACIONAL

2.-INTERNACIONAL

V.- CURSOS ESPECIALES IMPARTIDOS

NOMBRE DEL CURSO	FECHA	TIPO	LUGAR DONDE SE IMPARTIÓ

VI.- INVESTIGACIONES REALIZADAS Y DIRIGIDAS

NOMBRE DE LA INVESTIGACIÓN	PERÍODO		No. DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN
	INICIO	TÉRMINO	

Firma del Profesor:_____ Fecha:_____

FOLIO No.

HOJA No. DE

VII.- COMISIONES Y ASOCIACIONES EDUCATIVAS NACIONALES O INTERNACIONALES DE LAS QUE HA FORMADO PARTE

NOMBRE DE LA COMISIÓN Y ASOCIACIÓN	TIPO	CARGO O ACTIVIDAD DESARROLLADA

TIPO

1.- NACIONAL

2.-INTERNACIONAL

VIII.- PARTICIPACIÓN EN DIRECCIÓN DE SISTEMAS EDUCACIONALES O PARTICIPACIÓN EN DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS EDUCATIVOS.

NOMBRE DEL CARGO	NIVEL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

1.-NIVEL MEDIO SUPERIOR

2.- NIVEL SUPERIOR 3.- NIVEL POSGRADO

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA SOLICITUD Y LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ANEXA, SON FIDEDIGNOS Y NO TENDRÉ NINGÚN INCONVENIENTE EN QUE SEA VERIFICADA EN TODAS SUS PARTES, ENTERADO DE QUE CUALQUIER ALTERACIÓN INVALIDA LA PROMOCIÓN QUE SOLICITO Y HACERME ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

FIRMA DEL PROFESOR

FECHA

6.1.2 GUÍA PARA EL LLENADO DE LA SOLICITUD PARA EVALUACIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

INTRODUCCIÓN:

La solicitud para evaluación de promoción del personal docente tiene como finalidad, la de ser el instrumento que organiza la información de los méritos académicos y profesionales que presenta el profesor para ser sometido a consideración de las instancias correspondientes para que éstas determinen si procede la promoción solicitada.

La solicitud le proporciona al profesor el formato en el cual se señalan todos los aspectos y requisitos establecidos en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos para cada

categoría y a su vez indica a los evaluadores los factores a considerar para determinar si al profesor le corresponde la promoción.

ANTES DE PROCEDER A LLENAR LA SOLICITUD, LEA CUIDADOSAMENTE TODAS LAS INDICACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Utilice tinta negra, escriba con letra de molde y firme su solicitud en todas sus hojas, una vez que verifique los datos que proporciona.

Las solicitudes de promoción de cada plantel deberán venir foliadas, los anexos a la solicitud además de contar con el folio de la solicitud correspondiente, llevarán numeración consecutiva, anotando en el margen superior izquierdo el número de folio correspondiente a la solicitud (Folio No.____) y en el margen superior derecho el número de hojas que se anexan (Hoja No.____ de____). Para cada información que declare deberá entregar el comprobante correspondiente, de tal forma que todos los documentos que se integren en el expediente personal deberán estar foliados indicando el número total de hojas, incluyendo la solicitud y el resumen de comprobantes anexos.

Además, anexe a su solicitud (no olvide que para que ésta sea válida, debe estar firmada en todas sus hojas), Resumen de comprobantes anexos (también debe ir firmado en todas sus hojas), Carta responsiva de acreditación de perfil profesional, copia del Formato Único de Personal (FUP), copia del talón (es) de pago de la última quincena, Hoja de Liberación de Actividades del último semestre concluido y el Programa de Trabajo o el Horario de Actividades del semestre anterior y actual; para los casos que se encuentren en año sabático, se anexará oficio de autorización.

GUÍA PARA PROFESORES.

La Dirección del Centro de Trabajo, será la responsable de verificar que los documentos proporcionados por el personal solicitante, sean copias fieles de sus originales, para lo cual al momento de su recepción, realizará una compulsas a éstos, anotando en las copias nombre, puesto y

firma del responsable de la compulsa, así como el lugar y fecha de la misma.

A continuación, se indican algunas instrucciones relativas a los puntos que podrían requerir explicación, sin embargo en caso de duda en algunos de estos puntos o de los que no se dan instrucciones, deberá acudir con el responsable de la coordinación del proceso de promoción en el centro de trabajo para que lo orienten.

DATOS PERSONALES:

Anotar el Registro Federal de Causantes con Homonimia, la Cédula Única de Registro de Población y el nombre completo del interesado.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA.

CATEGORÍA Y NIVEL ACTUAL:

Deberá anotar el nombre de la (s) categoría (s) y nivel (es) de la clave que actualmente ostenta, por ejemplo: Profesor de Carrera de E. S. Asociado “B” y/o Profesor de Asignatura de E. S. “A”.

CLAVE(s):

Anotar todas las claves de pago, sin importar que en alguna de ellas no se solicite promoción.

TIPO:

Se refiere al tipo de nombramiento de la(s) clave(s) de pago, debiendo anotar:

10 - Para nombramientos de base o propiedad.

95 - Para nombramientos provisionales sin titular.

EFECTOS:

Anotar la fecha en que fue otorgada la clave, ejemplo: si se otorgó el 01 de julio de 1997, anotará 9713 (año/qna).

FECHA DE INGRESO A LA S.E.P. Y/O AL SUBSISTEMA.

En el primer caso, anotará la fecha en que ingresó a un Subsistema de la SEP diferente al de Institutos Tecnológicos y en el segundo caso, cuando ingresó al Subsistema de Institutos Tecnológicos.

En caso de haber laborado sólo en el Subsistema de Institutos Tecnológicos, la fecha de ingreso a la S.E.P. y al Subsistema será la misma.

CLAVE(S) EN LA(S) QUE SOLICITA PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA O NIVEL INMEDIATO SUPERIOR:

Anotará sólo la(s) clave(s) de pago que desea promover y la categoría y/o nivel inmediato superior al que solicita promoción (ya que puede ser el caso, de que ostente varias claves de pago y sólo se promoverá en alguna de ellas).

ALTERNATIVA CON LA QUE PARTICIPA:

Cruzar el cuadro de la alternativa con la que desea participar de acuerdo a sus méritos.

I.- ESCOLARIDAD:

Anotar los datos correspondientes a cada recuadro y enviar copia fotostática cotejada y legible del o de los documentos, por ambos lados en caso necesario, que amparen la preparación académica: Título y Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP, Acta de Examen Profesional, Carta de Pasante, Certificado de Carrera, Especialización, etc. (Serán considerados únicamente los estudios realizados en instituciones de educación superior con reconocimiento

oficial, en el caso de estudios realizados en el extranjero es indispensable su registro ante la Dirección General de Profesiones de la SEP).

II.- ACTIVIDADES:

II.a) Docencia:

Anotar los datos correspondientes a su carga académica del semestre anterior y/o actual, para los casos que se encuentren desempeñando actividades frente grupo.

II.b) Vinculadas directamente con la Educación en áreas de Planeación, Coordinación o Evaluación, Investigación o de mantenimiento o manejo de equipo técnico especializado en CRODE'S:

Para los casos que no se encuentran frente a grupo, deberán especificar que tipo de actividad se encuentran desarrollando actualmente y en que área y anexar constancia expedida por la autoridad responsable avalando la información. Los casos que se encuentren en período sabático, deberán anexar el dictamen correspondiente.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR EN LOS CASOS QUE LA CATEGORÍA ASÍ LO REQUIERA: (ANOTANDO LOS DATOS CORRESPONDIENTES EN LA SOLICITUD).

ALTERNATIVA I

III.- ELABORACIÓN DE APUNTES, TEXTOS, MATERIAL DIDÁCTICO U OTROS APOYOS DOCENTES RELACIONADOS CON SU ESPECIALIDAD.

III.a) Elaboración de apuntes:

Se consideran las publicaciones académicas internas en una Institución cuyo material debe presentarse mecanografiado o similar y debe cubrir un curso o asignatura completo. Presentarán constancia firmada por el jefe del área correspondiente donde se haya realizado la actividad y también deberá anexar un ejemplar, en fotocopia cotejada de los apuntes correspondientes. (La actividad deberá ser con fecha posterior a su última promoción).

Elaboración de textos:

Se considera la elaboración de libros de consulta para un curso o asignatura completa.

Presentará constancia firmada por el jefe del área correspondiente donde se haya realizado la actividad y también deberá anexar un ejemplar en fotocopia cotejada del texto correspondiente. (La actividad deberá ser con fecha posterior a su última promoción).

III.b) Elaboración de material didáctico:

Presentarán constancia firmada por el jefe del área correspondiente donde se haya realizado la actividad y que tipo de material se elaboró (audiovisual, documental, gráfico, etc.), en los casos que así proceda, se deberá anexar el material elaborado. (La actividad deberá ser con fecha posterior a su última promoción).

III. c) Otros apoyos docentes:

Se consideran las asesorías de tesis, sinodalías en exámenes profesionales, elaboración de planes y programas de estudio, cursos de inducción, cursos de regularización, asesoría a estudiantes y pasantes, asesoría en proyectos de extensión y servicio social, asesorías de

residencias profesionales, elaboración de antologías, manuales de laboratorio, cursos especiales impartidos, etc.

Será necesario presentar constancia firmada por el jefe del Departamento Académico respectivo, que respalde la actividad realizada y/o comprobante correspondiente (copia del documento). (La actividad deberá ser con fecha posterior a su última promoción).

IV. CONTAR CON PUBLICACIONES TÉCNICO - CIENTÍFICAS:

Se consideran los trabajos de publicaciones de carácter tecnológico y científico, los artículos resultado de una investigación o bien artículos basados en revisiones bibliográficas con aportaciones inéditas por parte del interesado, publicados en revistas especializadas de circulación institucional, nacional o internacional, o en memorias de congresos, simposio, seminarios o convenciones.

Deberán presentar constancia firmada y sellada por el director del centro de trabajo, mencionando el nombre del artículo, quien la elaboró, nombre de la publicación y fecha de la misma.

Deben anexar fotocopia cotejada de la publicación o un ejemplar de la misma.

En caso de que la publicación sea en idioma extranjero (diferente al español o inglés), se enviará la traducción al español o inglés correspondiente, cotejada por el director de que corresponde al texto original.

Se consideran las publicaciones realizadas hasta con 5 años de anterioridad a la fecha de la promoción, siempre y cuando no hayan sido consideradas en promociones anteriores. (En caso de que la categoría actual haya requerido este mismo requisito y la investigación sea con fecha anterior a su última promoción, necesita anexar constancia de la Comisión Dictaminadora o del Director de que no fue utilizada en su promoción anterior)

Nota:

No se consideran como Publicaciones Técnico - Científicas, las publicaciones en periódicos, los manuales, apuntes, textos, folletos, boletines, catálogos o tesis de cualquier tipo. Ni tampoco se considera un artículo con carácter Técnico-Científico cuando sólo se trata de una compilación de datos o informes con propósitos de divulgación.

V. INVESTIGACIONES REALIZADAS (para el caso de las categorías E36, E37 ó E3813 y E36, E37 ó E3859) O REALIZADAS Y DIRIGIDAS (para el caso de las categorías E36, E37 ó E3815, E36, E37 ó E3861 y E36, E37 ó E3863)

Se consideran las actividades que el personal académico realiza en programas de investigación científica, tecnológica o educativa de la Institución o de un Organismo externo.

Se consideran proyectos concluidos, o bien metas específicas alcanzadas dentro de un proyecto de mediano o largo plazo.

Deberán presentar constancia expedida por el director del Centro de Trabajo, donde se indique específicamente que realizó o realizó y dirigió investigación según sea el caso, nombre y fecha de la Investigación y quien la elaboró.

De igual forma se deberá anexar fotocopia cotejada del Protocolo o Proyecto y los reportes o publicaciones de los resultados o conclusiones de la investigación (documento soporte).

En caso de tratarse de reporte de metas específicas alcanzadas dentro de un proyecto de mediano o largo plazo, deberá anexar al reporte la evaluación correspondiente por parte del área académica respectiva y/o el organismo externo que financia y en el oficio que firma el director del tecnológico, se deberá especificar que se trata de un proyecto de mediano o largo plazo, según sea el caso.

Se consideran las Investigaciones con una retroactividad máxima de 5 años a la fecha de la promoción, siempre y cuando no hayan sido consideradas en promociones anteriores. (En caso de que la categoría actual haya requerido este mismo requisito y la investigación sea con fecha anterior a su última promoción, necesita anexar constancia de la

Comisión Dictaminadora o del Director de que no fue utilizada en su promoción anterior)

También se consideran las Investigaciones elaboradas para tesis y las realizadas en el año sabático. En el caso de las investigaciones elaboradas como tema de tesis, sólo se le acredita al interesado realización, ya que el director o asesor de la tesis se le acredita la dirección de la misma o en el caso de que el interesado participe como asesor de una tesis ya sea de Licenciatura, Maestría o Doctorado, un proyecto para concurso de Creatividad o Emprendedores, se les acredita dirección de investigación, ya que los alumnos son los autores intelectuales de dicho proyecto y son quienes se consideran como realizadores del mismo; de tal forma que pueden complementar ambas opciones, debiendo anexar los documentos soporte correspondientes.

VI. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO:

Se considera la revisión y/o elaboración de planes y programas de estudio de las carreras, tanto para programas de nivel Licenciatura o Posgrado, el profesor deberá participar o ser responsable directo de dicha elaboración y/o revisión de los mismos.

Se presentará constancia sellada y firmada por el Director del Centro de Trabajo, o Subdirector Académico, o Jefe del Departamento Académico respectivo, o bien, fotocopia cotejada de constancias o diplomas expedidos por otra Institución. (La actividad deberá ser con fecha posterior a su última promoción)

VII. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DE ENSEÑANZA O INVESTIGACIÓN (TÉCNICOS DOCENTES):

Para el cumplimiento de este requisito deberán presentar constancia sellada y firmada por la autoridad competente donde se llevó a cabo la Actividad indicando el tipo de material y equipo que se diseñó, el nombre de la asignatura donde se utiliza y el período de participación.

VIII. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO DE ENSEÑANZA O INVESTIGACIÓN (TÉCNICOS DOCENTES):

Para su comprobación deberán presentar constancia sellada y firmada por la autoridad competente donde se llevó a cabo la actividad, indicando el tipo de servicio prestado, a que tipo de instrumental y equipo se refiere y la asignatura en que se utiliza.

IX. ASESORÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA A TERCEROS A TRAVÉS DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS (TÉCNICOS DOCENTES):

Deberán presentar constancia sellada y firmada por la Institución o Empresa donde se prestó el servicio indicando el tipo de actividad y período de realización.

X. EXPERIENCIA COMO JEFE DE TALLER O LABORATORIO:

Deberán presentar constancia y/o nombramiento del cargo ocupado firmado y sellado por la autoridad competente, indicando el período del tiempo desempeñando el cargo y el lugar donde se desempeñó o que desempeña.

XI. CURSOS DE DOCENCIA APROBADOS (TÉCNICOS DOCENTES):

Se consideran los cursos aprobados por el personal docente, incluyendo la acreditación de estudios formales cursados por los profesores en Instituciones con Reconocimiento Oficial, posteriores a la Licenciatura (Maestría, Doctorado, Especialización).

Deberán presentar copia fotostática cotejada de diplomas, constancias o certificados parciales o totales expedidos por la Institución que impartió el curso, indicando el número de horas y período de duración y sólo se consideran aquéllos con una duración de 30 horas o más y con una retroactividad de 3 años a la fecha de la promoción, siempre y cuando no hayan sido considerados en promociones anteriores, por lo que deberá anexar una constancia de que no se utilizó en su promoción anterior, cuando la categoría actual haya requerido este mismo requisito)

XII. CONFERENCIAS DICTADAS O CURSOS ESPECIALES IMPARTIDOS.

CONFERENCIAS:

Se consideran las exposiciones de temas o ponencias sobre aspectos técnicos, científicos o académicos en eventos académicos, simposio, mesas redondas, seminarios, congresos, convenciones, etc. (La actividad deberá ser con fecha posterior a su última promoción)

CURSOS ESPECIALES:

Se consideran los cursos impartidos por el profesor como parte de las funciones académicas desarrolladas en el Subsistema y que no forman parte de los Programas de las carreras o especialidades que se ofrecen en el plantel.

Comprenden cursos de Titulación, Capacitación, Actualización, Cursos a la Industria, Cursos al personal del mismo Subsistema o de otro Subsistema incorporado al Modelo de Educación Media Superior y Superior, etc.

Para cubrir este requisito deberá presentar constancias o diplomas expedidos por la Institución donde se dictó la conferencia o se impartió el curso indicando el nombre de la conferencia o curso y el número de horas de duración y el período de realización. (La actividad deberá ser con fecha posterior a su última promoción)

ALTERNATIVA II

I. EXPERIENCIA PROFESIONAL, HABIENDO DESEMPEÑADO LABORES O CARGOS RELACIONADOS CON SU PROFESIÓN: (PROFESORES)

Se consideran a las actividades o funciones en el desempeño de su profesión, distintas a las actividades docentes frente a grupo, pero que sean propias de ella. La experiencia docente se considera también como experiencia profesional en aquellos casos que de acuerdo a su perfil profesional sólo puedan desempeñar labores docentes.

I. a) ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU PROFESIÓN:

La experiencia profesional se considera a partir de haber concluido el Plan de Estudios correspondiente a Nivel Superior o Técnico de Nivel Medio Superior, tomando en cuenta la naturaleza y requisitos de la categoría.

También se consideran las actividades Organizacionales, de Administración, Planeación y Coordinación, Académicas, de Investigación, Extensión o Vinculación relacionadas con el campo profesional respectivo, de acuerdo al cuadro de “Actividades Realizadas en los Institutos Tecnológicos considerados como Experiencia Profesional” anexo en la página 17 de este documento.

Para acreditar la experiencia profesional deberán enviar:

Copia fotostática cotejada de la carta de Pasante o certificado de estudios, donde conste que concluyó todos los créditos de la carrera; la experiencia profesional se considera a partir de la fecha que señalan los documentos antes mencionados. (Estos documentos sólo se enviarán cuando la experiencia profesional no sea cubierta con el período que comprende entre la fecha de titulación y la fecha de promoción).

Constancia expedida por la empresa y/o Institución (en papel membretado y con firma y sello del funcionario o ejecutivo autorizado) donde se realizaron o realizan las actividades o funciones; en su caso, se podrá anexar horario de labores, alta o alta y baja del Seguro Social, aportaciones al S.A.T, etc., (cuando se trate de constancias expedidas por empresas que no cuenten con sello, el membrete deberá especificar el R.F.C. o datos de la empresa), ya que la experiencia profesional, se considera en número de años laborados es necesario especificar fecha de inicio y de termino y las actividades deben ser acordes a su perfil profesional. Cuando sea el caso de que el interesado ejerza libremente su profesión, debe comprobar con declaraciones de impuestos ante la S.H.C.P., año por año, dependiendo del número de años que se quiera comprobar. (Cuando se presentan declaraciones de impuestos, reportando cero ingresos, no se consideran para contabilizar experiencia profesional, ya que no ejerció en ese periodo, solo se presenta como requisito fiscal. Pero en el caso de haber ejercido su profesión en ese año y por cuestión de ajustes en su reporte, finalmente queda en cero su declaración, en este caso sí se considera como experiencia profesional)

En caso de tratarse de actividades dentro del Sistema de Educación Superior Tecnológica, la constancia deberá ser expedida por el Director del Centro de Trabajo y deberán anexar los comprobantes y/o los nombramientos correspondientes a la actividad desarrollada.

Para acreditar la experiencia profesional en el punto No. 20 del anexo “*ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS CONSIDERADAS COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL*”, “Participación en la dirección y administración de sistemas educativos”, esta experiencia se considera sólo a partir de Jefe de Oficina y no necesariamente deberá ser acorde al perfil, para comprobación se deberán anexar constancias expedidas por el Director, indicando periodo y actividad realizada, anexando los nombramientos respectivos que soporten dicha constancia, cuando se trate de puestos inferiores a Jefe de Departamento, los comprobantes pueden ser nombramientos o constancias firmadas por el director del centro de trabajo, cuando se trate de nombramientos de Jefes de Departamento, deberán estar firmados por el Director General y cuando se trate de Subdirectores y Directores, los nombramientos deberán estar firmados por el Subsecretario del Ramo.

NOTA: Para acreditar la Experiencia Profesional se considera el *período de tiempo comprobado*, por lo que éste no se deben traslapar en diferentes actividades.

PARA COMPROBAR LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LOS CASOS DE LAS CATEGORÍAS DE PROFESOR INVESTIGADOR Y DE TÉCNICO DOCENTE, SE ATENDERÁN LAS MISMAS RECOMENDACIONES, TOMANDO EN CUENTA LA NATURALEZA Y REQUISITOS DE LA CATEGORÍA.

I.b) EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (PROFESORES INVESTIGADORES):

Se considera específicamente la experiencia adquirida en Investigación Científica y Tecnológica.

I.c) EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ÁREAS QUE SE ATIENDEN EN LOS TALLERES Y LABORATORIOS (TÉCNICOS - DOCENTES):

Deberá ser específicamente en las áreas que se atienden en los Talleres y Laboratorios de los Institutos Tecnológicos.

I.d) EXPERIENCIA PROFESIONAL EN INSTITUCIONES O EMPRESAS PRODUCTORAS DE MATERIAL Y EQUIPO DIDÁCTICO, TÉCNICO O CIENTÍFICO (TÉCNICOS - DOCENTES):

Se considera la adquirida específicamente en Instituciones o Empresas productoras de Material y Equipo Didáctico, Técnico o Científico.

En los tres casos se deberá anexar constancias expedidas por la empresa o institución donde se realizó la actividad, especificando período de realización y el tipo de actividad.

II. EXPERIENCIA DOCENTE:

Se considera el tiempo de labores impartiendo cátedra orientada a la formación de profesionales e investigadores de nivel medio superior, superior y posgrado; inclusive la capacitación, actualización y especialización en áreas técnicas y profesionales al personal del Sistema, empresas o cualquier Institución educativa a nivel medio superior, superior o posgrado, de acuerdo a los requisitos reglamentarios de cada categoría.

Para acreditar la experiencia docente deberán enviar:

Constancia expedida por el Director de la Institución, que certifique haber impartido cátedra, indicando materias, períodos y nivel educativo y/o capacitación, actualización y especialización en áreas técnicas y profesionales. También podrán comprobar la experiencia docente con programas de trabajo u horarios.

III. CURSOS DE DOCENCIA APROBADOS:

Se consideran los cursos aprobados por el personal docente, incluyendo la acreditación de estudios formales cursados por los profesores en Instituciones con reconocimiento oficial, posteriores a la Licenciatura (Maestría, Doctorado, Especialización).

Para su comprobación, se deberá presentar copia fotostática cotejada de diplomas, constancias o certificados parciales o totales expedidos por la institución que impartió el curso, indicando el número de horas y período de duración; y sólo se consideran aquéllos con una duración mínima de 30 horas y con una retroactividad de 3 años a la fecha de la promoción, siempre y cuando no hayan sido considerados en promociones anteriores.

(Es necesario anexar constancias de la Comisión Dictaminadora o del Director de que no se utilizaron en su promoción anterior cuando la categoría actual requiere este mismo requisito)

IV. CONFERENCIAS DICTADAS:

Se consideran las exposiciones de temas o ponencias en simposio, mesas redondas, seminarios, congresos, convenciones, etc.

Se deberá presentar constancia expedida por la Institución donde se dictó la conferencia. (La actividad deberá ser con fecha posterior a su última promoción).

V. CURSOS ESPECIALES IMPARTIDOS:

Se consideran los cursos impartidos por el profesor como parte de las funciones académicas desarrolladas en el Subsistema y que no forman parte de los programas de estudio de las carreras o especialidades que se ofrecen en el plantel.

Comprenden cursos de titulación, capacitación, actualización, cursos a la industria, cursos al personal del Subsistema o de otro Subsistema incorporado al Modelo de Educación Media Superior o Superior, etc.

Deberán presentar fotocopia cotejada de constancias o diplomas indicando horas y período de duración del curso impartido.

Se consideran los cursos con una duración mínima de 30 horas. (La actividad deberá ser con fecha posterior a su última promoción)

VI. INVESTIGACIONES REALIZADAS Y DIRIGIDAS:

Se consideran las actividades que el personal académico realiza en programas de investigación científica, tecnológica o educativa de la Institución o de un organismo externo.

Se consideran proyectos concluidos, o bien metas específicas alcanzadas dentro de un proyecto de mediano o largo plazo.

Deberán presentar constancia expedida por el director del Centro de Trabajo, donde se indique específicamente que realizó y dirigió la Investigación, nombre y fecha de la investigación y quien la elaboró.

De igual forma se deberá anexar fotocopia cotejada del Protocolo o Proyecto y los reportes o publicaciones resultados de la investigación (documento completo).

En caso de tratarse de reporte de metas específicas alcanzadas dentro de un proyecto de mediano o largo plazo, deberá anexar al reporte la evaluación correspondiente por parte del área académica respectiva y/o el organismo externo que financia. (En caso de que la categoría actual haya requerido este mismo requisito y la investigación sea con fecha anterior a su última promoción, necesita anexar constancia de la Comisión Dictaminadora o del Director de que no fue utilizada en su promoción anterior)

Se consideran las Investigaciones con una retroactividad de 5 años a la fecha de la promoción, siempre y cuando no hayan sido consideradas en promociones anteriores.

También se consideran las Investigaciones elaboradas para tesis y las realizadas en el año sabático. En el caso de las investigaciones elaboradas por el interesado como tema de tesis, sólo se le acredita realización, ya que al director o asesor de la tesis se le acredita la dirección de la misma y en el caso de que el interesado participe como asesor o director de una tesis, ya sea de Licenciatura, Maestría o Doctorado, o en un proyecto para concurso de Creatividad o Emprendedores, se le acredita dirección de investigación, ya que los alumnos son los autores intelectuales de dicho proyecto y son quienes se consideran como realizadores del mismo, de tal forma que se pueden complementar ambas opciones, debiendo anexar los documentos soporte correspondientes.

VII. COMISIONES Y ASOCIACIONES EDUCATIVAS NACIONALES O INTERNACIONALES DE LAS QUE HA FORMADO PARTE.

Se considera como la participación y colaboración activa en áreas, actividades o comisiones especiales con fines educativos, en un tiempo determinado y ser o haber sido miembro de una Asociación Educativa Nacional o Internacional.

Deben presentar constancia sellada y firmada por el Director del Centro de Trabajo o en su caso por el organismo donde desempeñó la comisión, especificando el tipo de comisión y su participación y fotocopia cotejada

de la membresía de la Asociación o comprobante que indique que ha formado o forma parte de dicha asociación.

VIII. PARTICIPACIÓN EN DIRECCIÓN DE SISTEMAS EDUCACIONALES O PARTICIPACIÓN EN DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS EDUCATIVOS.

Se considera la realización de actividades que comprenden la Dirección y Administración e implica planear, dirigir, organizar, controlar y evaluar los momentos de gestión educativa. Sólo se considera a partir de jefe de departamento.

Se presentará constancia del Organismo o Institución donde conste su participación, sellada y firmada por la autoridad competente y deberán anexar fotocopia cotejada del nombramiento correspondiente.

RECOMENDACIONES FINALES:

Antes de entregar la solicitud, verificar que se encuentre firmada en todas sus hojas y anotar la fecha de llenado; revisar cuidadosamente que los datos anotados sean los correctos, cotejando fechas, títulos, etc., con los documentos probatorios (deben coincidir con los documentos anexos).

Cerciorarse que las copias que se anexan sean legibles y que todas se encuentren debidamente cotejadas, foliadas y numeradas.

Revisar que no haga falta ningún documento probatorio, para lo cual se sugiere colocar en orden los mismos, de acuerdo con la solicitud.

ESPECIALMENTE SE RECOMIENDA NO OLVIDAR ANEXAR CARTA DE PASANTE O CERTIFICADO DE ESTUDIOS Y LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES

COMPROBATORIAS PARA EXPERIENCIA PROFESIONAL, EN CASO DE PARTICIPAR POR LA ALTERNATIVA II.

Estar pendiente de las fechas establecidas en la Convocatoria, ya que no se realizará ningún trámite fuera de éstas.

6.2 CENTROS DE TRABAJO

6.2.1 FORMATO DEL

*PROGRAMA DE
TRABAJO*

*6.2.2 LIBERACIÓN DE
ACTIVIDADES Y*

*6.2.3 RESUMEN DE
ANEXOS A LA
SOLICITUD*

FOLIO No.

HOJA No. DE

PROGRAMA DE TRABAJO

SEMESTRE ANTERIOR Y ACTUAL

PERÍODO ESCOLAR 2010 - 2011

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE: _____ C.C.T. _____

ENTIDAD FEDERATIVA: _____

NOMBRE COMPLETO	R.F.C.	DEPARTAMENTO O ACADEMIA:
-----------------	--------	--------------------------

I.- CARGA ACADÉMICA SEMESTRE ANTERIOR : AGOSTO DEL 2010 A ENERO DEL 2011

ASIGNATURA, TALLER O LABORATORIO	GRUPO	SALÓN	NIVEL	HORARIO					TOTAL HORAS	
				L	M	M	J	V		Observaciones
SUBTOTAL										

II.- CARGA ACADÉMICA SEMESTRE ACTUAL : FEBRERO DEL 2011 A JULIO DEL 2011

ASIGNATURA TALLER O LABORATORIO	GRUPO	SALÓN	NIVEL	HORARIO					TOTAL HORAS	
				L	M	M	J	V		Observaciones
SUBTOTAL										

III.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS SEMESTRE ACTUAL : FEBRERO DEL 2011 A JULIO DEL 2011

TIPO DE ACTIVIDAD	LUGAR DE REALIZACIÓN	HORARIO					TOTAL HORAS	
		L	M	M	J	V		Observaciones
SUBTOTAL								
TOTAL								

FECHA DE LLENADO : _____

Observaciones: _____

_____ PROFESOR	_____ JEFE DE DEPARTAMENTO	_____ SELLO	_____ SUBDIRECTOR ACADÉMICO	_____ DIRECTOR
-------------------	-------------------------------	----------------	--------------------------------	-------------------

NOTA : ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER REQUISITADO Y SELLADO POR EL ÁREA ACADÉMICA DEL CENTRO DE TRABAJO.

*ANEXO AL PROGRAMA DE TRABAJO
DISTRIBUCIÓN DE HORAS POR ACTIVIDAD REALIZADA
(ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS)*

<i>1. DOCENCIA</i>	<i>No. de Horas</i>	<i>5. COMPLEMENTARIAS DE APOYO</i>	<i>No. de Horas</i>
1.1 Preparación de clases		5.1 Revisión, actualización y elaboración de planes y programas de estudio	
1.2 Preparación de prácticas		5.2 Elaboración de apuntes, notas, textos de asesoría	
1.3 Atención de alumnos		5.3 Elaboración de material didáctico	
1.4 Elaboración de exámenes		5.4 Dirección o asesoría de tesis	
1.5 Evaluación de exámenes		5.5 Coordinación de prácticas o residencias profesionales	
		5.6 Coordinación de servicios sociales	
		5.7 Asistencia a reunión de academia	
		5.8 Asistencia a reuniones de departamento	
2. INVESTIGACIÓN		5.9 Sinodalías de exámenes profesionales y de oposición	
2.1 Realización de proyectos de investigación		5.10 Impartición de cursos extracurriculares	
		5.11 Impartición de seminarios, conferencistas, etc.	
3. APOYO		5.12 Realización de servicio externo y de apoyo a comunidades	
3.1 Diseño, construcción, instalación, operación y conservación de equipo y dispositivos		5.13 Supervisión de la enseñanza	
3.2 Diseño, construcción, instalación, operación y conservación de sistemas			
		6. DIFUSIÓN DE LA CULTURA	
		6.1 Especificar	
4. SUPERACIÓN ACADÉMICA		7. ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS	
4.1 Realización de estudios de actualización		7.1 Realización de actividades administrativas	
4.2 Realización de estudios de especialización			
4.3 Realización de estudios de maestría		8. OTRAS	
4.4 Realización de estudios de doctorado		8.1 Especificar	
4.5 Asistencia a eventos académicos (seminarios, congresos, simposia, mesas redondas, etc.)			
4.6 Realización de cursos de idiomas			

FOLIO No.

HOJA No. DE

6.2.2. LIBERACIÓN DE ACTIVIDADES

NOMBRE: _____ *C. T.* _____

I. VALORACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES

II. ¿CUBRIÓ LA CARGA ACADÉMICA ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO?

SÍ _____ NO _____

JUSTIFICACIÓN

III. ¿SE OTORGÓ LIBERACIÓN DE ACTIVIDADES?

SÍ _____ NO _____ DEL SEMESTRE _____ AL _____
MES, AÑO) (MES, AÑO)

OBSERVACIONES

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DE LA AUTORIDAD
ACADÉMICA DEL C.T.

SELLO

NOMBRE Y FIRMA DEL
DIRECTOR DEL
CENTRO DE TRABAJO

FOLIO No.

HOJA No. DE

*6.2.3 RESUMEN DE COMPROBANTES ANEXOS A LA SOLICITUD DE
PROMOCIÓN DOCENTE ENTREGADOS POR EL PROFESOR:*

NOMBRE : _____

CENTRO DE TRABAJO: _____ C.C.T. _____

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES

- | | | |
|---|-----|-------|
| 1.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN
DICTAMINADORA | () | _____ |
| 2.- SOLICITUD PARA EVALUACIÓN DE PROMOCIÓN | () | _____ |
| 3.- PROGRAMA DE TRABAJO U
HORARIO DE ACTIVIDADES DEL SEMESTRE
ANTERIOR Y ACTUAL | () | _____ |
| 4.- HOJA DE LIBERACIÓN DE
ACTIVIDADES DEL ÚLTIMO
SEMESTRE CONCLUIDO | () | _____ |
| 5.- COPIA DEL TALÓN (ES) DE PAGO DE LA
ÚLTIMA QUINCENA | () | _____ |
| 6.- COPIA DEL FUP DE SU (S) NOMBRAMIENTO (S)
ACTUAL (ES) | () | _____ |
| 7.- OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA | () | _____ |

LOS CASOS QUE SE ENCUENTREN EN AÑO
SABÁTICO

Firma del Profesor: _____ Fecha: _____

FOLIO No.

HOJA No.

DE

*RESUMEN DE COMPROBANTES ANEXOS A LA SOLICITUD DE PROMOCIÓN
DOCENTE ENTREGADOS POR EL PROFESOR:*

NOMBRE : _____

CENTRO DE TRABAJO : _____ C. C. T. _____

ESCOLARIDAD

OBSERVACIONES

PASANTE DE UNA CARRERA TÉCNICA A NIVEL
MEDIO SUPERIOR

() _____

TITULADO DE TÉCNICO A NIVEL MEDIO
SUPERIOR

() _____

PASANTE A NIVEL LICENCIATURA

() _____

TÍTULO PROFESIONAL A NIVEL LICENCIATURA

() _____

ESPECIALIZACIÓN CON DURACIÓN MÍNIMA
DE DIEZ MESES

() _____

CANDIDATO A MAESTRO

() _____

GRADO DE MAESTRO

() _____

CANDIDATO A DOCTOR

() _____

GRADO DE DOCTOR

() _____

OTRA CARRERA, ESPECIALIDAD, MAESTRÍA
O DOCTORADO

() _____

Firma del Profesor: _____ Fecha: _____
FOLIO No. HOJA No. DE

ALTERNATIVA I

	OBSERVACIONES
- ELABORACIÓN DE APUNTES	() _____
- ELABORACIÓN DE TEXTOS	() _____
- ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO	() _____
- ELABORACIÓN DE OTROS APOYOS DOCETES	() _____
- PUBLICACIONES TÉCNICO CIENTÍFICAS	() _____
- INVESTIGACIONES REALIZADAS Y/O DIRIGIDAS	() _____
- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO	() _____
- DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DE ENSEÑANZA O INVESTIGACIÓN (TÉCNICOS DOCENTES)	() _____
- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO DE ENSEÑANZA O INVESTIGACIÓN (TÉCNICOS DOCENTES)	() _____
- ASESORÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA A TERCEROS A TRAVÉS DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS (TÉCNICOS DOCENTES)	() _____
- EXPERIENCIA COMO JEFE DE TALLER O LABORATORIO (TÉCNICOS DOCENTES)	() _____
- CURSO DE DOCENCIA APROBADOS	() _____

(TÉCNICOS DOCENTES)

- CONFERENCIAS DICTADAS O CURSOS ESPECIALES
(TÉCNICOS DOCENTES)

() _____

Firma del Profesor: _____ Fecha: _____

FOLIO No.

HOJA No. DE

ALTERNATIVA II

- EXPERIENCIA PROFESIONAL

- (PROFESORES)

OBSERVACIONES

- PERÍODOS DE TRABAJOS Y CARGOS RELACIONADOS CON SU PROFESIÓN

() _____

- EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

- (PROFESORES INVESTIGADORES)

- PERÍODO DE REALIZACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

() _____

() _____

- EN LOS TALLERES Y LABORATORIOS

- (TÉCNICOS DOCENTES)

- PERÍODO DE TRABAJO

() _____

- EXPERIENCIA PROFESIONAL EN INSTITUCIONES O EMPRESAS PRODUCTORAS DE

- MATERIAL Y EQUIPO DIDÁCTICO, TÉCNICO O CIENTÍFICO

- (TÉCNICOS DOCENTES)

- PERÍODO DE TRABAJO

() _____

- EXPERIENCIA DOCENTE

- AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE

() _____

A) NIVEL MEDIO SUPERIOR

() _____

B) NIVEL SUPERIOR

() _____

C) NIVEL POSGRADO

() _____

- CURSOS DE DOCENCIA APROBADOS () _____

- CONFERENCIAS DICTADAS () _____

Firma del Profesor: _____ Fecha: _____

FOLIO No.

HOJA No.

DE

CURSOS ESPECIALES IMPARTIDOS () _____

- INVESTIGACIONES REALIZADAS Y DIRIGIDAS () _____

- COMISIONES Y ASOCIACIONES EDUCATIVAS NACIONALES O INTERNACIONALES DE LAS QUE HA FORMADO PARTE () _____

- PARTICIPACIÓN EN DIRECCIÓN DE SISTEMAS EDUCACIONALES O PARTICIPACIÓN EN DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS EDUCATIVOS () _____

RECIBÍ DOCUMENTACIÓN: _____

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER REQUISITADO POR DUPLICADO

-- ORIGINAL - PLANTEL
-- COPIA - INTERESADO

Firma del Profesor: _____ Fecha: _____

		TOTAL

Nombre: _____ **C.T.** _____

Nota: Esta hoja deberá venir al principio de los documentos soporte, para comprobar experiencia profesional.

FOLIO No.

HOJA No. DE

CARTA RESPONSIVA DE ACREDITACIÓN DE PERFIL PROFESIONAL

México. D. F., a _____ de _____ del 2011.

C. _____

Director del _____

Dirección General de Educación Superior Tecnológica

Para el trámite de mi solicitud de:

- Contratación ()
- Promoción ()
- Inscripción a Carrera Magisterial ()
- Promoción a Carrera Magisterial ()

Me permito asentar los siguientes datos:

- 1.- Profesión o último grado de estudios con certificado _____
- 2.- No. de registro y fecha de expedición del Título o Certificado de Estudios: _____
- 3.- Nombre de la Institución de egreso: _____
- 4.- Año de egreso: _____

Lo anterior, son datos obtenidos de la siguiente documentación que anexo:

- 1.- Copia del título ()
- 2.- Copia de la cédula profesional ()
- 3.- Copia del certificado de estudios ()

Estando enterado de las sanciones que establecen los ordenamientos legales vigentes en que incurre al presentar documentos falsos. Í Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud son verídicos y los documentos que presento y que avalan mi preparación académica son auténticos; por lo que no tengo inconveniente que la Secretaría de Educación Pública realice las investigaciones que estime pertinentes Í.

Nombre : _____
Domicilio Particular : _____
Teléfono (s) _____ R.F.C. _____
CURP _____

FIRMA _____

Nota: Esta hoja deberá venir junto con el título y cédula profesional.

6.3 COMISIÓN DICTAMINADORA

6.3.1. DICTAMEN DE PROMOVIDO

6.3.2 DICTAMEN DE NO PROMOVIDO

*6.3.3 DICTAMEN DE PROMOVIDO COMO
RESPUESTA DE INCONFORMIDAD*

*6.3.4 DICTAMEN DE RATIFICACIÓN
DE NO PROMOVIDO POR
INCONFORMIDAD*

FOLIO No.

HOJA No. DE



*Dirección General de Educación Superior
Tecnológica*

6.3.1 DICTAMEN DE PROMOVIDO

Fecha: _____
Adscripción: _____

C. Profesor:

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos y después de haber analizado lo declarado en su solicitud de promoción, esta comisión considera que reúne los requisitos para ser promovido, a la categoría de:

Nombre: _____

Clave: _____

A t e n t a m e n t e

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DICTAMINADORA Y REPRESENTANTE DE**

**SECRETARIO Y
REPRESENTANTE DE**

REPRESENTANTE DE

REPRESENTANTE DE

REPRESENTANTE DE

Se dictaminó por la alternativa

I

II

NOTA: Este dictamen está sujeto a la revisión que al respecto realiza la Dirección General de Educación Superior Tecnológica validada por la Coordinación Sectorial de Personal.

FOLIO No.

HOJA No. DE



*Dirección General de Educación Superior
Tecnológica*

6.3.2 DICTAMEN DE NO PROMOVIDO

Fecha: _____

Adscripción: _____

C. Profesor:

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos y después de haber analizado lo declarado en su solicitud de promoción, esta comisión considera que **NO** reúne los requisitos para ser promovido a la categoría de _____, por las razones siguientes:

A t e n t a m e n t e

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y
REPRESENTANTE DE

SECRETARIO Y
REPRESENTANTE DE

REPRESENTANTE DE

REPRESENTANTE DE

REPRESENTANTE DE

Se dictaminó por la alternativa

 I II

FOLIO No.

HOJA No. DE



*Dirección General de Educación Superior
Tecnológica*

6.3.3 DICTAMEN DE PROMOVIDO COMO RESPUESTA DE
INCONFORMIDAD

Fecha: _____
Adscripción: _____

C. Profesor:

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos y después de haber analizado lo declarado en su solicitud de promoción como los elementos aportados por usted en su inconformidad al dictamen emitido con anterioridad esta comisión considera que reúne los requisitos para ser promovido, a la categoría de:

Nombre: _____

Clave: _____

A t e n t a m e n t e

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DICTAMINADORA Y REPRESENTANTE DE

SECRETARIO Y

REPRESENTANTE DE

REPRESENTANTE DE

REPRESENTANTE DE

REPRESENTANTE DE

Se dictaminó por la alternativa

NOTA: Este dictamen está sujeto a la revisión que al respecto realiza la Dirección General de Institutos Tecnológicos validada por la Coordinación Sectorial de Personal.

FOLIO No.

HOJA No. DE



*Dirección General de Educación Superior
Tecnológica*

6.3.4 DICTAMEN DE RATIFICACIÓN DE NO PROMOVIDO

Fecha: _____
Adscripción: _____

C. Profesor:

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos y después de haber analizado lo declarado en su solicitud de promoción como los elementos aportados por usted en su inconformidad al dictamen emitido con anterioridad, esta comisión ratifica que **NO** reúne los requisitos para ser promovido, a la categoría de _____, por las razones siguientes:

A t e n t a m e n t e

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y

REPRESENTANTE DE

SECRETARIO Y
REPRESENTANTE DE

REPRESENTANTE DE

REPRESENTANTE DE

REPRESENTANTE DE

Se dictaminó por la alternativa

I

II

7. - OBSERVACIONES GENERALES

7.1 ENTREGA DE DOCUMENTOS

PROMOCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE 2011
ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Se deberá entregar la siguiente documentación:

- 1) Oficio de remisión firmado por el Director del Centro de Trabajo.
- 2) Relación del personal que solicita promoción, también firmada por el director, en el orden entregado por la comisión Dictaminadora.
- 3) Oficio del director, comunicando que se delega la firma del cotejo del Subdirector de Servicios Administrativos, cuando el plantel no cuente con éste o se encuentre ausente, indicar el cargo y la firma de la persona a quien se comisiona para este efecto. (SI VIENE FIRMA EN EL COTEJO DE DOCUMENTOS, CON OTRO FUNCIONARIO QUE NO SEA EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y NO SE PRESENTE ESTE OFICIO, NO SE RECIBIRÁ LA DOCUMENTACIÓN).
- 4) Respaldo en CD o USB, con la información de las categorías a cancelar y a crear, así como una impresión del mismo (del respaldo de la Base de Datos).
- 5) Formatos pre-requisitados para validación de Dirección General, uno por cada plaza en la que se solicite promoción de cada candidato.
- 6) Acta constitutiva de la Comisión Dictaminadora con firmas autógrafas de cada uno de sus miembros indicando la representación que tienen ante la misma, así mismo indicar quienes son el Presidente y el Secretario.
- 7) Expediente de cada solicitante (foliado y numerado en todas sus hojas) en sobre bolsa de papel manila, rotulado con el nombre del interesado, la institución a la que pertenece y la categoría que solicita.

-
-
- 8) Impreso de la información preliminar del Registro Nacional de Profesionistas consultada en la página de internet de la Dirección General de Profesiones, de la autenticidad de la cédula profesional, y en el caso de que el solicitante no cuente con ella, enviar copia de la solicitud de verificación de autenticidad del Título o Acta de examen profesional, ante la Institución de egreso.

LOS EXPEDIENTES DE CADA SOLICITANTE DEBERÁN ESTAR INTEGRADOS EN EL SIGUIENTE ORDEN:

- 1.- Dictamen de la Comisión Dictaminadora.
- 2.- Solicitud para Evaluación de Promoción del Personal Docente, debidamente requisitada y firmada por el interesado en todas sus hojas.
- 3.- Resumen de comprobantes anexos a la solicitud de promoción docente entregados por el profesor, firmada por el interesado en todas sus hojas.
- 4.- Formato de Programa de trabajo u horarios del semestre anterior y actual, debidamente firmados y requisitados.
- 5.- Hoja de liberación de actividades debidamente requisitada.
- 6.- Fotocopia cotejada y legible del (os) Formato (s) Único (s) de Personal o Constancia(s) de nombramiento(s), de la(s) clave(s) que actualmente ostenta; en caso de no contar con esos documentos, es necesario que se solicite una constancia a la Dirección de Recursos Humanos de la D.G.E.S.T. que indique las claves y los efectos de las mismas.
- 7.- Fotocopia cotejada y legible del(os) último(s) talón(es) de pago(s), la filiación, categoría, diagonal y clave del centro de trabajo deberá coincidir tanto en el talón de pago como en el Formato Único de Personal o Constancia de Nombramiento.
- 8.- Carta responsiva de acreditación de perfil profesional.
- 9.- Fotocopia de comprobantes de escolaridad, debidamente cotejados (Título y cédula profesional o acta de examen profesional).
- 10.- Demás documentación que avale el cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento, según sea el caso para cada categoría (alternativa I o alternativa II) y en el orden señalado en la solicitud, en fotocopias debidamente cotejadas, por el Director y Subdirector de Servicios Administrativos)

NOTA IMPORTANTE:

PARA ACREDITAR EXPERIENCIA PROFESIONAL es necesario anexar relación de actividades desarrolladas dentro y fuera del Sistema de Educación Superior Tecnológica por orden cronológico para facilitar el análisis de la misma (formato de la página 81), e inmediatamente después de este formato anexar las constancias que avalen la información, o en su caso declaración de impuestos al SAR, alta y baja del seguro social, etc., los documentos que sean necesarios para acreditar el número de años que requiere la categoría en promoción y que corresponda a la relación anexa. Recordar que deberán tener fecha de inicio y término, de lo contrario no es posible determinar el período a acreditar.

Quando la experiencia profesional no sea cubierta con el período que comprende entre la fecha de titulación y la fecha de promoción *ES NECESARIO SE ENVÍE FOTOCOPIA COTEJADA DE LA CARTA DE PASANTE O CERTIFICADO DE ESTUDIOS, YA QUE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL SE CONSIDERA A PARTIR DE HABER CONCLUÍDO LA LICENCIATURA.*

Toda la documentación será entregada personalmente por el responsable de coordinar el Programa de Promoción Docente en el Centro de Trabajo, en la fecha señalada en el Cronograma de Actividades (según calendario anexo), en la Dirección General de Educación Superior Tecnológica, ubicada en Av. Patriotismo 711, Col. San Juan Mixcoac, Edificio “B”, en el 2º piso, ala norte.

Cualquier información relacionada con la promoción será atendida por el Ing. Manuel Chávez Sáenz y Lic. Mario Beltrán Palacios, en la Jefatura

de Área de Estructuras Educativas, referente a cuestiones técnicas para la captura de la información en el programa de computo Lic. Daniel del Toro Arias, en los números telefónicos del conmutador y 36018600, extensiones 64969 y 64948 o al teléfono directo de Ladafón 56154218.

MOTIVOS DE RECHAZO
PROMOCIÓN DOCENTE 2011
(SE PUEDEN ENCONTRAR UNO O MÁS MOTIVOS DE RECHAZO)

CODIGO

MOTIVO

1	NO CUBRE LOS REQUISITOS EN AÑOS DE TITULACIÓN.
2	NO TIENE UN AÑO DE LABORES EN LA CATEGORÍA ACTUAL.
3	NO CUMPLE CON LOS AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.
4	NO PRESENTA CURSOS DE DOCENCIA O LOS PRESENTADOS NO CUBREN LOS REQUISITOS EN FECHA Y DURACIÓN.
5	NO COMPRUEBA ELABORACIÓN DE APUNTES, TEXTOS, MATERIAL DIDÁCTICO U OTROS APOYOS DOCENTES.
6	NO PRESENTA PUBLICACIONES TÉCNICO-CIENTÍFICAS O LAS PRESENTADAS NO CUMPLEN REQUISITOS.
7	NO COMPRUEBA HABER DICTADO CONFERENCIAS O LAS QUE PRESENTA NO CUBREN LOS REQUISITOS.
8	NO COMPRUEBA HABER IMPARTIDO CURSOS ESPECIALES, O LOS QUE PRESENTA NO CUBREN LOS REQUISITOS.
9	NO CUMPLE CON LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE.
10	NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER REALIZADO Y/O DIRIGIDO INVESTIGACIONES O LAS QUE PRESENTA NO CUBREN LOS REQUISITOS.
11	NO COMPRUEBA HABER SIDO RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.
12	NO COMPRUEBA HABER FORMADO PARTE DE COMISIONES Y ASOCIACIONES EDUCATIVAS NACIONALES O INTERNACIONALES, O HABER PARTICIPADO EN LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS EDUCACIONALES.
13	NO COMPRUEBA HABER IMPARTIDO CÁTEDRA A NIVEL POSGRADO.
14	NO COMPRUEBA EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.
15	NO COMPRUEBA HABER PARTICIPADO EN EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DE ENSEÑANZA.
16	NO COMPRUEBA HABER PRESTADO SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO DE ENSEÑANZA O INVESTIGACIÓN.
17	NO COMPRUEBA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN INSTITUCIONES O EMPRESAS PRODUCTORAS DE MATERIAL Y EQUIPO DIDÁCTICO TÉCNICO O CIENTÍFICO.
18	NO COMPRUEBA HABER PRESTADO ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA A TERCEROS, Y A TRAVÉS DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS.
19	NO COMPRUEBA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ÁREAS QUE SE ATIENDEN EN LOS TALLERES Y LABORATORIOS.
20	NO COMPRUEBA EXPERIENCIA COMO JEFE DE TALLER O LABORATORIO.
21	NO COMPRUEBA EXPERIENCIA EN INSTITUCIONES PRODUCTORAS DE MATERIAL Y EQUIPO DIDÁCTICO, TÉCNICO O CIENTÍFICO.
22	NO COMPRUEBA HABER SIDO RESPONSABLE DE EQUIPO DE ENSEÑANZA O DE INVESTIGACIÓN.
23	NO COMPRUEBA HABER DIRIGIDO INVESTIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO. (PARA CATEGORÍA DE TÉCNICO DOCENTE).
24	NO PRESENTA PROGRAMA DE TRABAJO U HORARIOS DEL SEMESTRE ANTERIOR Y ACTUAL

25	NO PRESENTA LIBERACIÓN DE ACTIVIDADES DEL SEMESTRE ANTERIOR.
26	PRESENTA DOCUMENTACIÓN SIN COTEJAR
27	NO SE ENCUENTRA FRENTE A GRUPO NI REALIZANDO ACTIVIDADES VINCULADAS DIRECTAMENTE CON LA EDUCACIÓN, EN ÁREAS DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN O EVALUACIÓN, INVESTIGACIÓN O EN CRODE'S
28	PRESENTA ACTIVIDADES ACADÉMICAS CON FECHA ANTERIOR A SU ÚLTIMA PROMOCIÓN.
29	SU SOLICITUD NO CORRESPONDE AL NIVEL O CATEGORÍA INMEDIATA SUPERIOR
30	NO CUENTA CON EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DEL EXTRANJERO EN NUESTRO PAÍS
31	NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE TENER NOMBRAMIENTO EN 10 Ó 95 SIN TITULAR
32	OTROS (ESPECIFICAR)

REDACCIÓN QUE DEBERÁ SER UTILIZADA PARA EL COTEJO DE DOCUMENTOS DEL PERSONAL DOCENTE QUE PARTICIPE EN EL PROCESO DE PROMOCIÓN

Hacemos constar que esta copia es fiel reproducción del documento original con firmas autógrafas que tuvimos a la vista.

Fecha : _____

Subdirector de Servicios Administrativos
Nombre y Firma

Director
Nombre y Firma

Nota: En caso de que la institución no cuente con Subdirector de Servicios Administrativos, se deberá anexar un oficio firmado por el Director, (al momento de la entrega de los expedientes) comunicando que se delega la firma del cotejo a la persona que él designe, indicando el nombre, cargo y firma de la persona que va a cotejar la documentación además del Director y mencionar el motivo por el cual está delegando esta actividad.





**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA
CALENDARIO PARA LA ENTREGA DE EXPEDIENTES
PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2011 DE 9:00 A 15:00 HRS**



01 de Abril 2011	04 de Abril 2011	5 de Abril 2011
ATITALAQUIA	ACAPULCO	ALVARO OBREGÓN
CERRO AZUL	AGUA PRIETA	CELAYA
CHETUMAL	AGUAS CALIENTES	CIUDAD CUAUHTÉMOC
CHIHUAHUA	ALTAMIRA	CIUDAD JIMÉNEZ
CIUDAD ALTAMIRANO	ALTIPLANO DE TLAXCALA	CIUDAD VALLES
CRODE ORIZABA	APIZACO	COLIMA
CUAUTLA	BAHÍA DE BANDERAS	COMITÁN
CULIACÁN	BOCA DEL RÍO	COMITANCILLO
DELICIAS	C.E.N.I.D.E.T.	CONKAL
DURANGO	C.I.I.D.E.T.	COSTA GRANDE
GUSTAVO A. MADERO	CAMPECHE	CRODE MÉRIDA
IGUALA	CANCÚN	DIRECCIÓN GENERAL
ISTMO	CHIHUAHUA II	EL LLANO AGUASCALIENTES
JIQUILPAN	CHILPANCINGO	EL SALTO
LA CUENCA DEL PAPALOAPAN	CHINÁ	LEÓN
LA LAGUNA	CIUDAD GUZMÁN	LERMA
LA PAZ	CIUDAD JUÁREZ	LINARES
MATAMOROS	CIUDAD MADERO	MILPA ALTA
MATEHUALA	CIUDAD VICTORIA	MORELIA
MAZATLÁN	CRODE DE CELAYA	NOGALES
PACHUCA	CRODE DE CHIHUAHUA	NUEVO LAREDO
PARRAL	ENSENADA	NUEVO LEÓN
PIEDRAS NEGRAS	GUAYMAS	OAXACA
TAPACHULA	HERMOSILLO	OCOTLÁN
TECOMATLÁN	HUATABAMPO	ORIZABA
TIZIMÍN	HUEJUTLA	PABELLÓN DE ARTEAGA
TLAHUAC	IZTAPALAPA	PINOTEPA
TLAHUAC II	IZTAPALAPA II	POCHUTLA
TLAHUAC III	IZTAPALAPA III	PUEBLA
TLAJOMULCO	LA CHONTALPA	QUERETARO
TLALNEPANTLA	LA PIEDAD	REYNOSA
TLALPAN	LA REGIÓN MIXE	SAN JUAN DEL RÍO
TUXTEPEC	LA ZONA OLMECA	SAN LUIS POTOSÍ
TUXTLA GUTIERREZ	LAZARO CARDENAS	SUR DE NAYARIT
URSULO GALVÁN	LOS MOCHIS	TEHUACÁN
VALLE DEL GUADIANA	MÉRIDA	TEPIC
VERACRUZ	MEXICALI	TIJUANA
VILLAHERMOSA	MILPA ALTA II	TLAXIACO
ZACATECAS	MINATITLÁN	TOLUCA
ZACATEPEC	NORTE DE NAYARIT	TORREÓN
ZITACUARO	ROQUE	VALLE DE MORELIA
ZONA MAYA	SALINA CRUZ	VALLE DE OAXACA
	SALTILLO	VALLE DEL YAQUI

